



UN PLEBISCITO CON EL ALMA DE CHILE



● Nello Gargiulo, Secretario Ejecutivo de la Fundación Cardenal Raúl Silva Henríquez



DOCUMENTOS





Un plebiscito con el alma de Chile

Nello Gargiulo

Secretario Ejecutivo Fundación Cardenal Raúl Silva Henríquez

Ad portas de la presentación del texto oficial de la propuesta de Nueva Constitución, nuestro amigo y colaborador Nello Gargiulo propone una reflexión que tiene como punto de partida su experiencia de vida en Chile relacionada con un texto histórico del magisterio del Cardenal Raúl Silva Henríquez.

“La Patria se constituye en el momento en que un grupo de hombres que habitan físicamente un determinado territorio reconocen como suyo un mismo patrimonio de sangre y cultura, entran en comunión de tarea y destino. La Patria no nace por accidente geográfico o por un operativo bélico. La Comunidad profundamente humana en valores que exigen deponer innatos egoísmos y merecen el sacrificio de la vida”. Así se expresaba en el Te Deum ecuménico del 18 de septiembre de 1974 Mons. Silva Henríquez. Yo llevaba pocos años viviendo en este país cuando tuve acceso a ese singular texto. Ahora, por el significativo momento que vivimos, la mencionada publicación puede resultar iluminadora para una mejor comprensión de la temática que se relaciona con la etapa final del Proceso Constitucional. Tres son las grandes ideas fuerza que se identifican a lo largo del extenso discurso, con argumentaciones de carácter histórico, visiones antropológicas, fundamentos del derecho y la esfera religiosas del pueblo chileno: el primado de la libertad sobre toda forma de opresión; el primado del orden jurídico sobre toda forma de anarquía; y el primado de la fe sobre toda forma de idolatría.

Personalmente confieso que estas palabras me han hecho apreciar como los chilenos son amantes de su propia libertad, y como el apego a la ley ha sido la garantía para superar controversias realizando, por ejemplo, una transición ordenada a la democracia sin perder la oportunidad del momento histórico de un desarrollo y diversificación de la propia economía y aspirar a ser un país desarrollado.

La fe también aparece como el gran don que ilumina el camino de la vida, con las turbulencias personales y colectivas, es un signo que sigue brotando, en los testimonios de tantos y tantas compatriotas que especialmente durante la pandemia se han mantenido con gran coraje y determinación al lado de los que más han sufrido en los hospitales, en las calles –miles de emigrantes–, en las poblaciones, tantos adultos mayores en soledad.



De nuevo a las urnas

Ahora toca concurrir de nuevo a las urnas para la prueba electoral del texto elaborado por la Convención Constitucional, y decidir si este se convertirá en la Nueva Constitución de Chile. El origen de este proceso es bien conocido por todos: se concretó casi un mes después del estallido del 18 de octubre, el 15 de noviembre de 2019 cuando los partidos políticos, frente a las diarias protestas populares acordaron someter a plebiscito el camino de dar al país una Nueva Constitución. La pandemia provocó el atraso del plebiscito originalmente fijado para mayo del 2020, hasta octubre de ese año, donde la gran mayoría (78%) de los chilenos votantes se manifestaron a favor de una Convención Constitucional. Con eso se cumple el primer paso de un itinerario que es acompañado de entusiasmo y no pocos temores.

Con precauciones y mascarillas, en mayo 2021 se volvió a las urnas para elegir a los 155 representantes para la Convención Constituyente. Un proceso que fue encausado y dominado por los movimientos sociales que alcanzaron altos niveles de representantes elegidos. Los partidos políticos, sin embargo, al entrar con una presencia muy limitada, reconocen haber sido castigados por la falta de confianza y de comunicación con la sociedad y los electores, que se venía acumulando desde hace años. Es la crisis también de una cierta manera de llevar a cabo la democracia representativa.

Aquí entran los movimientos sociales con su estilo “del antisistema” a dominar la asamblea y alimentar la agenda de los debates con su propia lectura de las demandas sociales. El antisistema entra en el sistema y tal vez es por este “apego a ley” presente en la conciencia colectiva que se logra, en medio de tantos desencuentros, terminar el texto con las reglas del juego de los quorum previstos para la dinámica del proceso en sus diferentes fases.

Está claro ahora que los electores debemos volver a la cancha para jugar la partida final. Nuevamente la cancha se divide en dos: aprobar o rechazar el texto. Dos palabras fuertes que tendrían un matiz más amigable si la pregunta fuese: “¿estás de acuerdo con el texto Constitucional preparado por la Convención Constitucional?” Un sí o un no quizás suavizarían un poco los ánimos, sea cual sea el resultado.

Volviendo al texto, lo que hemos visto hasta ahora es su extensión, que bordea los 400 artículos. Las Constitución de Italia y de España tienen no más de 150 artículos –las dos nacieron sobre el dolor colectivo de periodos difíciles de su propia historia– y siguen –tras 75 años la italiana y 45 la

española— asegurando la convivencia y el progreso de ambas naciones. En sus Asambleas Constituyentes también les tocó integrar diversidades y perspectivas muy distantes y diferentes en la mirada de sociedad, que generaron ásperos debates. Sin embargo, se lograron amplias adhesiones y hoy mantienen su plena vigencia. Sus propias democracias, su convivencia civil, su desarrollo socioeconómico, se construyen sobre estos pilares que aseguran el funcionamiento de los tres grandes actores de la sociedad: el mercado, la sociedad civil y Estado, junto a los tres poderes legislativo, judicial y ejecutivo con sus grados de independencia y con la mirada común a reforzar la democracia y la unidad de la nación.

Un invierno para decidir

El camino trazado para llegar al 4 de septiembre será acompañado por este duro y crudo invierno. Habrá debates tanto a favor como en contra de las dos opciones, ahí podremos medir cómo quedaron plasmados los aportes de las diferentes expresiones de la sociedad. Dudas, convicciones, entusiasmos y desánimos se expondrán en espacios de televisión, radios, prensa y redes sociales. Convergencias y contraposiciones serán temas de conversaciones entre amigos y en las familias. Con alto sentido cívico debería poderse sellar en cada circunstancia un pacto de responsabilidad para no terminar con el resultado final de poner en el podio a los vencedores y abajo a los perdedores. Aquí estas categorías no corresponden.

Es el momento de apelar a la pandemia, que ha despertado enseñanzas también en la mirada sobre las crisis. Hemos aprendido que estas no tienen una sola cara y las soluciones, cuando se abordan separadamente, no llegan a buen fin. Los equilibrios de la casa común deben medir conjuntamente los efectos tanto ambientales como socioeconómico de todo tipo de intervención.

Por ejemplo, los gobiernos de turno no deberían prescindir de otorgar espacios de crecimiento y desarrollo a organizaciones sociales, especialmente cuando estas aseguran voluntariados y la promoción de la economía social, aquella que mete en el centro la solución de problemas para los cuales ni el mercado ni el Estado poseen total respuesta. Esta economía no se contrapone al mercado, al revés, lo complementa y lo hace más civil.



Bajo esta mirada, me sumo a las tantas preocupaciones que ya se levantan desde varios sectores sobre la base del borrador del texto, y para no ir tan lejos, señalo la del Rector Ignacio Sánchez, que el día 24 de junio abrió su cuenta anual de la Pontificia Universidad Católica de Chile con un espacio dedicado al proceso constituyentes. Hizo referencia, entre otras cosas, a las dudas que despierta la libertad de enseñanza frente a la elección libre de las familias, y el compromiso del Estado de financiar también esta enseñanza que es parte de lo que permite la convivencia social en la diversidad de roles y funciones. Además, Sánchez señala el rol histórico del patrimonio científico y cultural que tantas universidades privadas construyen en el país, y le preocupa si no se sigue asegurando con claridad su función pública. La educación católica, tanto a nivel escolar como superior, con su alto número de colegios, y el buen grupo de universidades, es un actor del crecimiento del alma del país. Una subordinación demasiado relevante al sistema estatal podría ser responsable de una involución en el camino al desarrollo al cual el país aspira.

Una armonización para no dejar afuera

Nunca es tarde para dimensionar la armonización de los dos grandes principios de la solidaridad y subsidiaridad –visión que no es solo de la Doctrina Social de la Iglesia– que aseguran los equilibrios de la democracia y alejan las tentaciones de populismos y de totalitarismos. Ambas visiones son anómalas y tienen en común la concentración de poderes en manos de pocos al punto que hoy la suerte de la paz en el mundo termina siendo condicionada por el poder de unos pocos que, habiendo anulado la trama de los grupos sociales intermedios, no tendrán grandes oposiciones internas silenciando a las “conciencias críticas”. La solución final de los conflictos se cierra cuando no hay nada más que destruir o por escasez de municiones.

Los países con sistema autocráticos hoy son los que más dificultades tienen para solucionar por los caminos de la diplomacia y del diálogo las turbulencias que desencadenan conflictos. Es muy peligroso encontrarse frente a la paradoja de una errada interpretación axiológica de los mencionados dos principios. La solidaridad y la subsidiaridad no son tareas solo del Estado, pertenecen a todos los niveles de la sociedad porque su correcta interpretación y aplicación no puede separarse del camino mismo de la historia, con las agrupaciones sociales que nacen entre la familia y las sociedades que se van estructurando con niveles de complejidad cada vez



mayores. La tentación también en nombre de la solidaridad de hacer fluir la organización de una nación solo en función de fortalecer los organismos públicos va a dejar un gran vacío porque con mucha probabilidad termina confrontándose con el mercado, que tiene necesidad de la dosis de gratuidad que aporta la sociedad civil.

El Estado y el mercado por sí solos no aseguran la necesaria estabilidad, y con mucha probabilidad la misma América Latina, con los cambios políticos en curso, no podrá asegurarse una correcta democracia de las alternancias con crecimiento efectivo y sustentabilidad medioambiental. Cuando la trama de las agrupaciones sociales no cumple su función de actor social con su propia fisionomía, y se cae en la tentación de asimilarlo con las políticas del Estado, o también dejándolo existir solo como un actor del mercado, se acaba por debilitar aquel sentido de “Patria” y con eso también el alma de ser nación. La Constitución no deja de ser el punto de unión entre la Patria que es alma y el Estado que es la expresión visible.

La travesía desde el 18 de octubre al 4 de septiembre en esta noche oscura de violencias y enfrentamientos y de los miedos y muertes prematuras provocadas por el agresivo virus Covid-19, se hace por el ejercicio de la fe también una súplica al Señor de la Vida y a la Virgen del Carmen Patrona de Chile, para que el pueblo chileno sepa no dividirse y encontrarse como parte activa y aún vigente en las palabras del cardenal Silva, cuando en la configuración del Alma de Chile así se expresa: “En Chile no tienen cabida o vigencia ningún proyecto histórico, ningún modelo social que signifique conculcar la libertad personal o la soberanía nacional. El cuerpo social sería incapaz de asimilarlo, por extraño a su esencia”.